

ellos será tolerable hasta un 0.5% de acidez libre expresada en ácido oléico.”

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4567, que nombra al señor Jaime Ricart Vidal Representante del Gobierno en el Congreso Internacional de Cronometría, en Munich.
G. O. Nº 8335, del 21 de febrero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4567.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Señor Jaime Ricart Vidal, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, queda designado como Representante del Gobierno dominicano en el Congreso Internacional de Cronometría, a celebrarse en Munich, del 19 al 23 de junio de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4568, que otorga el exequátur de Abogado a los Doctores Rafael Emilio Barias Cuevas y David Méndez Ortiz, y de Ingeniero Civil a la señora Dulce María Tejada Gómez.
G. O. Nº 8335, del 21 de febrero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4568.

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales;